

Seis Estampilla Fiscal	100% \$ 5.00	100% \$ 1.00
---------------------------	-----------------	-----------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

E.276

237-05

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 31 de Diciembre de 1940.-

Vence 30 de Junio de 1940.-(Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 276., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Prosperina Mora de Sáez., para construir un edificio nuevo destinado a habitación y comercio de 6.-mts. m/m², de altura, de Clase D., de edificación, en la calle Freire No. 777.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Prosperina Mora de Sáez domicilio Freire 777.-

- » Arquitecto Ibañez y Baeza., domicilio Colo Colo 518.-
- » matr. No. _____ patente No. _____
- » Constructor por Adm. - domicilio _____
- » matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____

174.30 1^o pisoDimensiones del terreno 585.70 mts. 2. superficie edificada 136.70 m² pisos. 2
De patios y jardines m².821.- total m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, Deberá presentar- se oportunamente. -
- 4.º » de agua potable, no hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^o y 2^o piso, dos copias. -
- 6.º » de fachadas dos copias. -
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles puertas y ventanas, dat. techumbre, cimientos, cubierta, -
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay. -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia, Deberán ser presentados oportunamente. -
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 231.827.27) Doscientos treinta -
- 14.º Y veinte mil ochocientos veintisiete pesos, 27/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	7177	115.91
id. de insp. edificación.	10.	150.00
id. de lib. de control.	10.	10.00
id. 2º/oo adic. edific.	id.	463.64
id. ley 6425, art. 11.	id.	300.00

Diciembre 31.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 276., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto.-

